



RESOLUCIÓN N° 510/08/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO EN EL EXPEDIENTE N° 3087 POR LA UNIV. NATALIA MONSERRAT CARDOZO VARGAS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.617.9360 ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA. -

San Lorenzo, 15 de abril de 2025
Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3087 del 15/04/2025 de la Univ. NATALIA MONSERRAT CARDOZO VARGAS, con Cédula de Identidad N° 4.617.9360 estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita la habilitación para una inscripción tardía en las asignaturas de inglés y Medios Digitales, correspondientes al sexto y noveno semestre de la carrera de Arquitectura.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que ingresó en el año 2018.

La estudiante no registra ninguna matriculación al presente semestre académico según registros del Sistema Académico Acad5.

La universitaria no tiene asignaturas correlativas que impidan su matriculación a las asignaturas MEDIOS DIGITALES e INGLÉS.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR lo solicitado en el Expediente N° 3087** por la Univ. NATALIA MONSERRAT CARDOZO VARGAS, con Cédula de Identidad N° 4.617.9360 estudiante de la carrera de ARQUITECTURA. -

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo